

DIARIO OFICIAL



DIRECTORA: Nilda Verónica Menéndez Gil

TOMO N° 441

SAN SALVADOR, MIERCOLES 27 DE DICIEMBRE DE 2023

NUMERO 242

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

ORGANO LEGISLATIVO

	Pág.
Decreto No. 911.- Ley de Presupuesto para el Ejercicio Financiero Fiscal del año dos mil veinticuatro.	1-648
Decreto No. 912.- Ley de Salarios para el Ejercicio Financiero Fiscal del año dos mil veinticuatro.	649-1176

ORGANO LEGISLATIVO

DECRETO No. 911

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del Consejo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1.- Vótase la LEY DE PRESUPUESTO para el ejercicio financiero fiscal que se inicia el uno de enero y concluye el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

SECCION - A
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
I - SUMARIOS
SUMARIO No. 1 COMPOSICION GENERAL
(En US dólares)

INGRESOS TOTALES	9,068,694,112
a) Ingresos Corrientes	7,358,030,844
b) Ingresos de Capital	22,431,110
c) Financiamiento	1,488,258,608
d) Ingresos por Contribuciones Especiales	200,923,550
GASTOS TOTALES	9,068,694,112
a) Gastos Corrientes	6,318,987,862
b) Gastos de Capital	1,656,474,537
c) Aplicaciones Financieras	891,308,360
d) Gastos de Contribuciones Especiales	200,923,553

Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Promover la participación dentro del sector eléctrico y de telecomunicaciones e informar oportunamente a la autoridad competente de cualquier práctica que atente contra la libre competencia.

Continuar desarrollando el marco regulatorio en materia energética y de telecomunicaciones.

Mantener y fomentar las relaciones con instituciones y organismos extranjeros que se vinculan con el sector eléctrico y de telecomunicaciones en beneficio de la población salvadoreña y el desarrollo económico.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Proporcionar el soporte directivo, administrativo y financiero, necesario para que la institución cumpla con los objetivos y permita que las diferentes unidades organizativas brinden un servicio eficiente y eficaz.

Velar por la protección de los derechos de los usuarios y de todas las entidades que desarrollan actividades en los sectores bajo su regulación.

Aplicar el marco legal vigente, referido a los sectores bajo su regulación.

Revisar los términos, condiciones y precios máximos de los pliegos tarifarios del sector eléctrico aplicables al usuario final, así como las tarifas máximas para los servicios telefónicos.

Posibilitar un mercado competitivo en los sectores de electricidad y telecomunicaciones, velando porque no se produzcan prácticas monopolísticas en dichos sectores.

Fortalecer el Registro de Electricidad y Telecomunicaciones para que cumpla, con mayor eficacia, con su misión informativa, facilitando el acceso a la información del mismo a todos los interesados de conformidad a lo establecido en las leyes y reglamentos que se aplican en ambos sectores.

3. Objetivos

Promover la apertura y competencia entre los sectores de electricidad y telecomunicaciones, garantizando el derecho de interconexión de redes de operadores, la regulación y administración del espectro radioeléctrico, el libre acceso a los recursos esenciales y la administración del plan de numeración incluyendo la asignación de claves de acceso al sistema multiportador, fomentar el suministro de energía eléctrica y telecomunicaciones para toda la población mediante la aplicación y observancia de las leyes vigentes.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		20,327,825
12 Tasas y Derechos		18,691,655
121 Tasas		
12199 Tasas Diversas	15,691,655	
122 Derechos		
12207 Por Patentes, Marcas de Fábrica y Otros	3,000,000	
14 Venta de Bienes y Servicios		16,100
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	100	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos	16,000	
15 Ingresos Financieros y Otros		1,620,070
151 Rendimientos de Títulos Valores		
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazos	780,000	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	357,400	
15799 Ingresos Diversos	482,670	
Financiamiento		5,353,875
32 Saldos de Años Anteriores		5,353,875
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		
32102 Saldo Inicial en Banco	5,353,875	
Total		25,681,700

■ 4109 Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Regulación y Supervisión de Actividades de Electricidad y Telecomunicaciones	Superintendente	25,681,700

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	19,355,310
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	16,582,005
Remuneraciones	10,620,990
Bienes y Servicios	5,961,015
Gastos Financieros y Otros	1,184,840
Impuestos, Tasas y Derechos	16,840
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	1,168,000
Transferencias Corrientes	1,588,465
Transferencias Corrientes al Sector Público	1,365,815
Transferencias Corrientes al Sector Privado	15,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	187,650
Gastos de Capital	6,326,390
Inversiones en Activos Fijos	6,326,390
Bienes Muebles	6,303,390
Intangibles	23,000
Total	25,681,700

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Regulación y Supervisión de Actividades de Electricidad y Telecomunicaciones		25,681,700
01 Dirección y Administración Institucional	Dirigir la gestión institucional, coordinando y administrando en forma eficaz y eficiente los recursos asignados, así como también proporcionar el apoyo administrativo-financiero requerido, a las distintas unidades de la organización.	11,323,995
02 Marco Regulatorio de Electricidad y Telecomunicaciones	Normar las actividades de generación, transmisión, distribución, y comercialización de energía eléctrica, así como la aplicación de sus disposiciones a todas las entidades que desarrollan las actividades mencionadas; asimismo normar las actividades del sector de telecomunicaciones especialmente la regulación del servicio de telefonía, la explotación del espectro radioeléctrico, el acceso a los recursos esenciales y el plan de numeración, incluyendo la asignación de claves al sistema multiportador.	13,878,295
03 Registro de Electricidad y Telecomunicaciones	Tener un control sistemático y actualizado de todos los elementos sujetos a inscripción, a través de una base de datos manual y digital, que proporcione la certeza jurídica y garantice los derechos frente a terceros.	479,410
Total		25,681,700

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Regulación y Supervisión de Actividades de Electricidad y Telecomunicaciones		10.620.990	5.961.015	1.184.840	1.588.465	6.326.390	19.355.310	6.326.390	25.681.700
2024-4109-4-01-01-21-2 Recursos Propios	Dirección y Administración Institucional	5.731.490	2.835.710	1.184.840	1.400.815		11.152.855	171.140	11.152.855
22-2 Recursos Propios						171.140		171.140	171.140
02-21-2 Recursos Propios	Marco Regulatorio de Electricidad y Telecomunicaciones	4.525.465	3.058.180		187.650		7.771.295		7.771.295
22-2 Recursos Propios						6.107.000		6.107.000	6.107.000
03-21-2 Recursos Propios	Registro de Electricidad y Telecomunicaciones	364.035	67.125				431.160		431.160
22-2 Recursos Propios						48.250		48.250	48.250
Total		10.620.990	5.961.015	1.184.840	1.588.465	6.326.390	19.355.310	6.326.390	25.681.700



■ 4109 Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones

D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
701.00 - 750.99	9	78,820
751.00 - 800.99	2	19,200
801.00 - 850.99	2	19,780
851.00 - 900.99	6	63,445
901.00 - 950.99	4	45,100
951.00 - 1,000.99	2	23,800
1,001.00 - 1,100.99	8	101,270
1,101.00 - 1,200.99	13	182,895
1,201.00 - 1,300.99	14	211,140
1,301.00 - 1,400.99	9	145,360
1,401.00 - 1,500.99	18	320,605
1,501.00 - 1,600.99	10	187,140
1,601.00 - 1,700.99	7	140,330
1,701.00 - 1,800.99	29	612,520
1,801.00 - 1,900.99	11	245,005
1,901.00 - 2,000.99	15	352,430
2,001.00 - 2,100.99	6	148,130
2,101.00 - 2,200.99	3	78,340
2,201.00 - 2,300.99	11	296,580
2,301.00 En Adelante	101	4,399,600
Total	280	7,671,490

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal de Gobierno	1	82,035
Personal Ejecutivo	6	350,655
Personal Técnico	191	5,270,650
Personal Administrativo	60	1,708,650
Personal de Servicio	22	259,500
Total	280	7,671,490

